

RESPUESTA CONSULTAS

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGOS DE ABOGADO/A AUXILIAR TOMÉ/COELEMU REGIÓN DEL BIOBÍO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

RES. EXENTA Nº558/2026

SEPTIEMRBE 2026

ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan las respuestas a observaciones y consultas recibidas a la fecha respecto del concurso interno Res. Exenta Nº558/2026 para el cargo de Abogado/a Auxiliar Tomé/Coelemu de la Corporación de Asistencia de Asistencia Judicial del Biobío.

Postulante	17.572.73X-X
Fecha consulta:	08/09/2026 11:08 horas
Estado	En plazo
Consulta/Requerimiento:	Estimada comisión Junto con saludar, Quiero formular observación en la "Evaluación formal y curricular" cuando señala lo siguiente: "Que, el RUT: 17.572.73X-X no cumple con los requisitos señalados como obligatorios en el punto 3.1 de las bases" El punto 3.1 de las bases del concurso señala lo siguiente: 3.1 Identificación del Empleo, donde se describe el cargo, las horas mensuales, la dependencia jerárquica y el sueldo. Que el punto 3.4 señala lo siguiente: 3.4 Postulación y Admisibilidad: "Podrán postular a los procesos de Concurso Interno, todos los funcionarios/as de la CAJ Biobío contratados bajo la modalidad de plazo indefinido y quienes hayan prestado servicios a la Corporación en virtud de contrataciones a plazo fijo, por un período mínimo de 12 meses en un periodo de 24 meses, inmediatamente anterior a la publicación del concurso." Que, mi postulación señala: funcionario de planta o 12 meses dentro de 24 señala que NO cumplo con dicho requisito establecido. He prestado servicios en la Corporación en un período de 12 meses durante los 24 últimos meses, en mi certificado de experiencia laboral y certificado emitido en página 18 se señala que me he desempeñado durante los último 24 meses un período de 12 meses. Estuve en consultorio Lota períodos de julio a septiembre 2024, Consultorio Lota de febrero a abril 2025, Lebu - Los Álamos julio 2025 a febrero 2026 y Consultorio Los Álamos mayo 2026 a la presente fecha. Si se cuenta desde la fecha de publicación del concurso 21/08/2026, cumplo

	con los meses trabajados y requeridos dentro de los 24 meses. Solicito su revisión, por favor. Muchas gracias. Atte.
Respuesta:	El comité analiza lo señalado y concluye: - Las bases del presente concurso fueron publicadas el día 24 agosto del 2026. - Que, se señala en el mismo documento: <i>Podrán postular a los procesos de Concurso Interno, todos los funcionarios/as de la CAJ Biobío contratados bajo la modalidad de plazo indefinido y quienes hayan prestado servicios a la Corporación en virtud de contrataciones a plazo fijo, por un período mínimo de 12 meses en un periodo de 24 meses, inmediatamente anterior a la publicación del concurso.</i> - Que, los meses que la postulante reclama desde julio a septiembre del 2024 no pueden ser contabilizados en su totalidad, ya que parte del periodo de encuentra fuera de plazo. Se rechaza conforme al cálculo efectuado por el comité respecto de la postulante.

Postulante	16.761.33X-X.
Fecha consulta:	09/09/2026 08:44 horas
Estado	En plazo
Consulta/Requerimiento:	Estimados, junto con saludar y dentro de plazo, posterior rectificación publicada el día 8 de septiembre, vengo en realizar la siguiente observación, por cuanto sí cumplo el requisito de evaluación curricular: En la evaluación no se consideró el curso de Actualización en Derecho de Consumo Inmobiliario, de 12 horas cronológicas, siendo que cumple con los requisitos señalados en las bases en su punto 4.1, en el subtítulo de antecedentes de evaluación curricular, por lo que conforme a las bases se debió asignar 5 puntos. En el ítem de capacitación se puede sumar máximo 15 puntos, los que se cumple a cabalidad. Sumando el total de los puntos, deberían dar los 40, que son los mínimos exigidos para continuar.

	Les pido se revisen los antecedentes acompañados, pues sí se cumplen los requisitos para avanzar a la siguiente etapa. Agradecido. Saluda,
Respuesta:	El comité señala lo siguiente: - Se contabilizaron la totalidad de horas de capacitación, 17 + 32, sumando 49, habiéndose otorgado el puntaje correspondiente. Por tanto, no se modifica el puntaje ya otorgado.

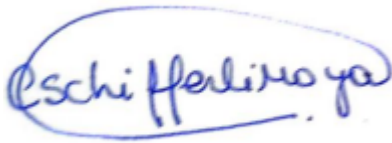
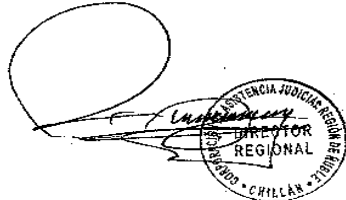
Postulante	16.849.69X-X
Fecha consulta:	09/09/2026 17:15 horas
Estado	En plazo
Consulta/Requerimiento:	Estimados (as) junto con saludar y esperando se encuentre bien, quisiera realizar una observación a la etapa de evaluación curricular ítem especialización, puesto que éste profesional adjuntó con sus documentos el certificado de diplomado en derecho procesal penal y derecho penal de la Universidad Alberto Hurtado, por favor considerar lo expuesto para los efectos de obtener el puntaje correspondiente a esa etapa, quedó atentos a sus comentarios, saludos y buen día
Respuesta:	El comité señala lo siguiente: - No se señala en las bases dicha materia, punto 5.1. por tanto no es posible acoger el requerimiento del postulante.

Postulante	17.222.18X-X
Fecha consulta:	09/09/2026 22:18 horas
Estado	En plazo
Consulta/Requerimiento:	Señores Dirección de Recursos Humanos Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío De mi consideración: Junto con saludar, vengo en formular la presente observación, en el plazo establecido en el numeral 8 letra I) de las Bases del proceso de la referencia, respecto del Acta de Resultados de la Evaluación Formal y Curricular publicada

	el 8 de septiembre de 2026, en virtud de los siguientes antecedentes que paso a exponer: 1. Antecedentes de mi postulación. Con fecha 24 de agosto de 2026, a las 16:15 hrs, remití mi postulación al cargo de Abogado/a Auxiliar para los Consultorios Jurídicos de Tomé y Coelemu, mediante correo electrónico dirigido a concursos@cajbiobio.cl, adjuntando los antecedentes en un archivo PDF único, dando así cumplimiento a lo exigido en el numeral 3.4 de las Bases, y dentro del período de recepción de antecedentes fijado para los días 24 al 28 de agosto de 2026 (numeral 9, Calendarización del Proceso). Adjunto copia del correo enviado como comprobante. 2. Hecho observado. Al revisar el Acta de Resultados de la Evaluación Formal y Curricular, constato que mis antecedentes no fueron incorporados ni evaluados en ninguna de las dos tablas contenidas en dicha acta (Evaluación Formal ni Evaluación Curricular), quedando excluido del proceso sin fundamento ni comunicación previa. En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente: a) Se verifique en la casilla concursos@cajbiobio.cl la recepción de mi correo de fecha 24 de agosto de 2026; b) Se incorpore mi postulación al proceso de Evaluación Formal y Curricular, asignando el puntaje que corresponda conforme a la tabla de valoración de las Bases; y c) En subsidio, y de conformidad con la facultad conferida al Comité de Selección en el numeral 7 de las Bases para retrotraer el proceso ante errores u omisiones detectados en cualquiera de sus etapas, se retrotraiga el proceso hasta la etapa de Evaluación Formal y Curricular a fin de subsanar la omisión advertida.
Respuesta:	El comité señala lo siguiente: - En cuanto a su postulación, efectivamente se constata que quedó afectada por el error interno del correo institucional, el cual fue subsanado a la fecha, sin embargo, dado aquello sus antecedentes no se encontraban a la vista. - El postulante no cumple con los requisitos formales toda vez, que, dentro del periodo el postulante cuenta con 11 meses 24 días, por tanto, su postulación no permite el avance a la etapa curricular. - El acta que rectifica la información será publicada conjuntamente a esta respuesta y se solicitan las disculpas correspondientes al postulante.

--	--

Para constancia firma:

Carolina Schifferli Moya Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Luis Núñez Oviedo Jefe de UCOE CAJ Biobío	
Julio Díaz de Arcaya Baro Director Regional de Ñuble CAJ Biobío	
Anita Poblete Ahora jefe CJ de Tomé CAJ Biobío	

13 de octubre de 2026.

